

Proceso: DISEÑO DE POLITICA E INSTRUMENTOS

Política __, Plan __, Programa __, Proyecto __, Procedimiento __ y/o Actividad __

Numero de Auditoria: 2023-MR-01

Fecha Reunión de Apertura: 6/07/2023

Fecha Reunión de Cierre: 27 de junio de 2023

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Sindey Carolina Bernal Villamarín - Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

EQUIPO AUDITOR: Martha Lucia Carbonell Calderon- Auditor Líder
Kelly Johanna Gordillo Gómez- Auditor de Apoyo

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva el Proceso de Diseño de Política e Instrumentos en la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos del sector y de la Entidad de manera eficiente y eficaz, además de verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO9001:2015 e ISO14001:2015.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

El alcance de la auditoría del proceso de Diseño e política e instrumentos comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- Sistema de gestión de calidad ISO 9001
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001
- Seguimiento Indicadores y proyectos de inversión.
- Documentos e instrumentos diseñados, validados y socializados, acorde al procedimiento establecido en el SIG
- Matriz de riesgos y controles.
- Mecanismos de seguimiento y autoevaluación.
- PQRSD
- Participación ciudadana

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido: entre el 1º de enero de 2022 y el 30 de marzo de 2023.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Norma ISO9001:2015, ISO14001:2015, Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, Documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión -SIG-, Plan de Acción Institucional, Proyectos de Inversión, Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Guía de Elaboración o Actualización de Referentes de Calidad, Guía de Diseño y Cualificación de Modelos Educativos Flexibles, documentos e instrumentos diseñados, validados y socializados, acorde al procedimiento establecido en el SIG y normatividad vigente aplicable al MEN.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Fortalezas:

1. Participación en mesas regionales con entidades gubernamentales, secretarías de educación, directivos docentes, docentes, expertos nacionales e internacionales, asociaciones de facultades de educación, comisiones de campos disciplinares e interdisciplinares expertos y FECODE, para la creación o modificación de orientaciones curriculares.
2. Se resalta el liderazgo del equipo técnico pedagógico de la dependencia en la actualización de Orientaciones de Tecnología e Informática.

Debilidades:

1. Se requiere fortalecer la coordinación y articulación de la presencia en las entidades territoriales y acción focalizada de las diferentes dependencias del MEN en las asistencias técnicas, situación que es transversal a toda la entidad.

II. RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

Vigencia 2022:

Riesgo de Gestión:

1. *Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la formulación de instrumentos y políticas que se encuentran desarticuladas con las metas, estrategias y objetivos del sector educación debido a errores en la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del ecosistema educativo.*

Cuenta con tres (3) controles, los cuales se cumplieron adecuadamente llevando a cabo reuniones con el equipo para hacer seguimiento a las estrategias y actividades que se realizan desde la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa. Así mismo se verifican y se realizan revisiones técnicas, jurídicas y estratégicas de los documentos de política.

El equipo auditor verificó las respectivas evidencias.

Riesgo de Corrupción:

1. *Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por formulación de políticas e instrumentos de política enfocados a posible favorecimiento de intereses particulares.*

Se reflejaron cuatro controles relacionados con la revisión de documentos de política o instrumentos de política, los cuales se reportaron debidamente y en los tiempos establecidos. Se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo residual es extremo. No se materializó el riesgo.

Vigencia 2023:

Con corte 30/03/2023 se observó que se ajustaron los controles de los riesgos, tanto de gestión como de corrupción.

RIESGOS DE GESTION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la formulación de instrumentos y políticas que se encuentran desarticuladas con las metas, estrategias y objetivos del sector educación debido a errores en la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del ecosistema educativo.</p> <p>CAUSA RAIZ: 1. Errores en la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del ecosistema educativo.</p> <p>CONTROLES: 1.- El Subdirector y coordinadores realizan seguimiento al cumplimiento del diseño del documento de política e instrumentos de política a través de la realización de reuniones y/o generación de evidencia documental. 2.- La subdirectora de referentes y evaluación verifica el cumplimiento de la construcción de la política e instrumentos de política a través de reuniones con directivos, coordinación y/o equipos, dejando evidencias y/o soportes. 3.- El subdirector, los coordinadores y líderes de equipo validan el documento preliminar con los actores pertinentes estratégicos y objeto de la política y lo presentan para aprobación del Viceministro, a través de mesas técnicas de trabajo y/o publicaciones y/o generación de evidencia documental.</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: Evaluación zona del riesgo inherente: Moderada Evaluación zona del riesgo residual: Moderada Opción de manejo: Aceptar el riesgo.</p>	<p>Acción de Manejo: Con corte 31/03/2023, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, identifica, controla y mitiga este riesgo, mediante reuniones con sus equipos para hacer seguimiento a las estrategias que se vienen liderando desde el área. El equipo auditor verificó las respectivas evidencias.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Durante el primer trimestre de 2023, la Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, realizó seguimiento a las estrategias y programas que lidera el área a través de reuniones, y correos. El 17/03/2023 se realizó una capacitación y acompañamiento, revisión y ajustes de controles de los riesgos de gestión y corrupción con la Subdirección de Desarrollo Organizacional.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: Para el primer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno observó que la dependencia presenta una adecuada identificación del riesgo, así como su medición, la cual guarda coherencia con el referente de valoración en la zona de riesgo moderado, de acuerdo con la metodología de la Guía expedida por el DAFP. Respecto a la identificación y registro de los controles, no se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado. No se materializó el riesgo. Se evidencia listado de asistencia de reunión con la Subdirección de Desarrollo Organizacional del 17/03/2023 sobre capacitación, acompañamiento, revisión ajuste del primer y tercer control siendo más específicos en el tema de elaboración o modificación de instrumentos.</p>

RIESGOS DE CORRUPCION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la formulación de instrumentos y políticas que se encuentran desarticuladas con las metas, estrategias y objetivos del sector educación debido a errores en la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del ecosistema educativo.</p> <p>CAUSA: 1.- Incumplimiento del código de ética e integridad. 2.- Conflicto de intereses. 3.- Tráfico de influencias. 4.- Desconocimiento de los procedimientos y normatividad aplicable</p>	<p>Acción de Manejo: El subdirector y líderes de equipo realizan seguimiento al diseño de los documentos de política e instrumentos de política con el fin de verificar que no se presente un posible favorecimiento de intereses particulares.</p>	<p>Primera Línea de Defensa: Durante el primer trimestre de 2023, la Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa y los coordinadores, llevaron a cabo reuniones con los equipos para hacer seguimiento a las estrategias que se vienen liderando desde el área. El equipo auditor verificó las respectivas evidencias.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Durante el primer trimestre de 2023, la Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa y sus equipos construyeron anexos técnicos.</p>

RIESGOS DE CORRUPCION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>CONTROLES:</p> <p>1.- El Subdirector y coordinadores realizan seguimiento al cumplimiento del diseño del documento de política e instrumentos de política a través de la realización de reuniones y/o generación de evidencia documental.</p> <p>2.- La subdirectora de referentes y evaluación verifica el cumplimiento de la construcción de la política e instrumentos de política a través de reuniones con directivos, coordinación y/o equipos, dejando evidencias y/o soportes.</p> <p>3 El subdirector, los coordinadores y líderes de equipo validan el documento preliminar con los actores pertinentes estratégicos y objeto de la política y lo presentan para aprobación del Viceministro, a través de mesas técnicas de trabajo y/o publicaciones y/o generación de evidencia documental.</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: Evaluación zona del riesgo inherente: Alta Evaluación zona del riesgo residual: Alta Opción de manejo: Reducir el riesgo.</p>		<p>El 17/03/2023 se realizó una capacitación y acompañamiento, revisión y ajustes de controles de los riesgos de gestión y corrupción con la Subdirección de Desarrollo Organizacional.</p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>Para el primer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno observó que la dependencia presenta una adecuada identificación del riesgo, así como su medición, la cual guarda coherencia con el referente de valoración en la zona de riesgo moderado, de acuerdo con la metodología de la Guía expedida por el DAFP. Respecto a la identificación y registro de los controles, se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo residual es alto. No se materializó el riesgo.</p> <p>Se evidencia listado de asistencia de reunión con la Subdirección de Desarrollo Organizacional del 17/03/2023 sobre capacitación, acompañamiento, revisión y ajuste en el número de controles pasando de cuatro (4) a tres (3), siendo más específicos en el tema de elaboración o modificación de instrumentos.</p>

III. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES

Informe de Indicadores

Vigencia 2022

1. **Ejecución contractual:**

Se evidencian veintitrés (23) contratos discriminados así:

- a. **Régimen Especial:** Un (1) Convenio de Obra por Impuestos - Departamento de Risaralda PIC Colombia SAS. Estado: Terminado
- b. **Contratación Directa.** Dieciocho (18) contratos de Prestación de Servicios. Estado: Terminados. Un (1) Contrato Interadministrativo Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. Estado: Terminado.
- c. **Mínima Cuantía:** Dos (2) contratos de Interventoría: Lina del Mar Londoño Mustafá, Estado: Terminado y Fundación Colombianos Solidarios, Estado: Terminado.
- d. **Servicios de Consultoría:** Un (1) contrato (Banco Mundial) - Servicios de Consultoría. Escuela Nueva Volvamos a la Gente. Estado: Terminado.

Vigencia 2023

En el primer trimestre de 2023, se suscribieron:

- ✓ Veinte (20) Contratos de Prestación de Servicios. En ejecución.

- ✓ Dos (2) Contratos Interadministrativos suscritos con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, discriminados así: 1.- CO1.PCCNTR.4615601, cuyo objeto es: *“Implementar el ecosistema de valoración de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes (Evaluar para Avanzar), en sus modalidades online, offline y Pdf, dirigido a instituciones educativas del sector oficial y privados, con miras a fortalecer los procesos de aprendizaje, en las instituciones educativas del país”*. Valor \$7.379.034.09, con corte 30 de marzo de 2023 no se han efectuado desembolsos, sin embargo, se diseñaron los marcos de referencia y dos cuadernillos, el primero articulado con las preguntas de la vigencia anterior y el segundo, con preguntas trabajadas entre el equipo interdisciplinario del ICFES y el MEN. Adicionalmente se elaboró y aprobó la campaña de comunicaciones de Evaluar para Avanzar, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio. 2.- CO1.PCCNTR.4645640, cuyo objeto es: *“Prestar servicios para realizar las Pruebas Saber para los grados 3°, 5°, 7° y 9° bajo la modalidad general de lápiz y papel y para estudiantes con discapacidad bajo la modalidad electrónica.”* Valor \$17.448.932.101. Con corte 31/03/2023 no se han efectuado pagos, no obstante, se aprobó plan de trabajo, el informe de generación de muestra y base de las sedes seleccionadas de las instituciones educativas, la estrategia de comunicaciones y se proyectó la fecha de lanzamiento de Pruebas Saber.
- ✓ Un Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.4833631 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES- Objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la participación de Colombia en las pruebas internacionales ICCS Y ERCE.”* Valor \$5.677.744.934. Con corte 31/03/2023 no se han efectuado pagos, por cuanto se firmó acta de inicio el 4/04/2023.
- ✓ Un (1) Convenio de impulso de programas y actividades de interés público, suscrito con el Centro de Rehabilitación para adultos ciegos CRAC. CO1.PCCNTR.4833857 Objeto: *“Apoyar al Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos - CRAC, para su sostenibilidad con el fin de que brinde sus servicios de rehabilitación a niños, adolescentes, jóvenes y adultos ciegos en cumplimiento de la ley.”* Valor \$5.398.536.000. Con corte 31/03/2023 no se han efectuado pagos en consideración que se firmó acta de inicio 5/04/2023 y se solicitó un plan operativo de trabajo y cronograma para la vigencia 2023.

2. Productos no Conformes

Vigencia 2022

Para el cuarto trimestre la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad reportó que desarrolló los siguientes instrumentos de política:

- Orientaciones para el diseño e implementación de Modelos Educativos Flexibles.
- Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la atención educativa a estudiantes en condición de enfermedad.
- Lineamientos y estrategias educativas para la ruralidad en Colombia

Vigencia 2023

Para el primer trimestre de 2023 la dependencia reportó un (1) documento de política *“Anexo técnico para el diseño de la Política Pública de evaluación de los aprendizajes y la valoración integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco del desarrollo de sus trayectorias educativas”* y dos instrumentos de política pública en educación: Orientaciones para el diseño e implementación de Modelos Educativos Flexibles y Orientaciones pedagógicas, operativas y reglamentarias para la educación en modalidad virtual”.

Cabe anotar que los documentos estuvieron conformes con su planeación, lo que representa el 100 % de conformidad.

3. Indicadores PAI.

Para la vigencia 2022, se reflejan once (11) indicadores, de los cuales se revisaron dos del grupo de Referentes.

INDICADOR	AVANCE CON CORTE DICIEMBRE 31 DE 2022	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
<p><u>92- "Porcentaje de avance de la puesta en marcha y funcionamiento del Canal de radio"</u></p> <p>Medio de Verificación: Hito 1: Guiones pedagógicos, Hito 2: Grabaciones de la emisión y link Hito 3: Piezas graficas de divulgación y link</p> <p>Periodicidad: Trimestral Meta para la vigencia 2022: 1 Fórmula de cálculo: Sumatoria de hitos: Hito 1: Creación de contenido 40% Hito 2: 120 días de Emisión de Contenido 40% Hito 3: Divulgación del Canal Radial 20% Sumatoria de hitos:</p>	<p>Durante la vigencia se efectuó la revisión del estudio previo propuesto para el Convenio entre el Ministerio de Educación y el Sistema de Medios Públicos-RTVC para dar continuidad a la estrategia "Exploremos", luego se remitió a RTVC el formato de convenio para el apoyo técnico y pedagógico del Canal Exploremos. Posteriormente el equipo de RTVC remitió el documento ajustado al MEN para su revisión. Por último, se consolidaron los resultados de la mesa de trabajo para fortalecer la estrategia de radio. Para el mes de diciembre el documento con los resultados se pasó a validación al equipo pedagógico de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, la Oficina de Innovación Educativa y la Subdirección de Calidad de Primera Infancia y a la fecha de corte de este reporte se encuentra pendiente la retroalimentación de dichas dependencias</p>	<p>Se evidencia comunicación interna con radicado No. 2022-IE-040635 del 23 de septiembre de 2022, donde se solicita modificación de indicadores PAI de la Dirección de Calidad para la Educación, Preescolar, Básica y Media, así: ID 92: Desde el mes de enero, se viene trabajando la revisión y ajustes al insumo técnico para el Convenio con RTVC, se han solicitado reuniones con la entidad y no ha sido posible coordinar encuentros con dicha Entidad, que permita finalizar el insumo. La Oficina Asesora de Planeación respondió "Revisar si se solicita disminución de la meta. ¿No se van a realizar más acciones sobre el tema?" La dependencia solicitó la eliminación del indicador dado que no se ha iniciado el convenio y siguen las conversaciones entre RTVC y el MEN. La aprobación de continuidad del Canal Exploremos está en revisión del nuevo gobierno y a corte de diciembre no hay decisión definitiva."</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas sugirió dejar la meta en cero (0) debido a que no se cumplieron ninguno de los hitos, a pesar de las gestiones adelantadas.</p>
<p><u>328- Porcentaje de avance en el diseño o actualización de lineamientos u orientaciones curriculares</u></p> <p>Medio de Verificación: <u>2022</u> Orientaciones curriculares para el área de tecnología e informática (hito 3, 20%) Lineamiento Sociales (Hito 1 y 2, 80%)</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Meta para la vigencia 2022: 95%</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de hitos del Porcentaje de avance en el diseño o actualización de lineamientos u orientaciones curriculares: Hito 1: Diseño o actualización de lineamientos u orientaciones curriculares. (50 %) Hito 2: Validación Interna y Externa del documento (30 %)</p>	<p>Para el mes de enero de 2022 el equipo de Referentes en el marco de la actualización curricular del área de ciencias sociales atendiendo a lo establecido en la Ley 1874 de 2017 y Decreto 1660 de 2019 realizó las siguientes acciones: 1) coordinó y participó en la 25ª sesión de la Comisión Asesora del MEN para la enseñanza de la historia en la que se estableció la ruta de trabajo en el primer semestre de 2002 para ajustar y cualificar la versión preliminar de las recomendaciones que emite dicho ente para la actualización curricular de ciencias sociales. Durante el mes de septiembre de 2022 se aprobó la última versión diagramada de las orientaciones curriculares para el área de tecnología e informática, proceso desarrollado en coordinación con la Oficina de Comunicaciones del Ministerio posteriormente se publicó en la página web las "Orientaciones Curriculares para el Área de Tecnología e Informática en la Educación Básica y Media", previa aprobación del equipo técnico y de la Dirección de Calidad. Posteriormente en septiembre en el marco de la actualización curricular del área de ciencias sociales y atendiendo a lo establecido en la Ley 1874 de 2017 y Decreto 1660 de 2019, la Subdirección de Referentes y Evaluación, apoyó logísticamente y participó en la</p>	<p>En la vigencia 2021 se inició el diseño y validación de las orientaciones para el apoyo académico y especial, Modelos Educativos Flexibles y Tecnología e Informática, los cuales debían ser publicados y socializados en el año 2022. En consideración a la coyuntura del cambio de gobierno se dió prioridad únicamente a la publicación de las Orientaciones de Tecnología e Informática, Orientaciones de Educación Artística y Cultural y Educación Física, Recreación y Deporte.</p>

Hito 3: Publicación y Socialización de los lineamientos u orientaciones curriculares (20%)	35° sesión de la Comisión Asesora para la enseñanza, este ente realizó la proyección de sus acciones.	
--	---	--

Para la vigencia 2023, se reflejan nueve (9) indicadores, de los cuales se analizó el relacionado con el diseño de lineamientos y orientaciones curriculares.

INDICADOR	AVANCE CON CORTE MARZO 31 DE 2023	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
<p><u>328- "Porcentaje de avance en el diseño y/o actualización de lineamientos u orientaciones curriculares.</u></p> <p>Medio de Verificación:</p> <p>*Orientaciones Curriculares Ciencias Sociales - Hito 1: Documentos para el proceso contractual y de análisis de base conceptual (8,33%) *Orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de Modelos Educativos Flexibles (Hito 1 y 2) Hito 1: Documento base ajustado (16,66%) Hito 2: Instrumento con las observaciones realizadas al documento por parte de actores del sistema educativo. (10%) * Orientaciones Pedagógicas y Operativas para la Educación Virtual (Hito 1 y 2) Hito 1: Documento base ajustado (16,66%) Hito 2: Instrumento con las observaciones realizadas al documento por parte de actores del sistema educativo. (10%) 2024 *Orientaciones Curriculares Ciencias Sociales (Hito 1 y 2) Hito 1: Documento estado del arte y documento base. (8,33%)</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Meta para la vigencia 2023: 62%</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de hitos del Porcentaje de avance en el diseño o actualización de lineamientos u orientaciones curriculares: Hito 1: Construcción y/o ajustes al documento base del lineamiento u orientación curricular (50 %) Hito 2: Validación con actores del sistema educativo (30 %) Hito 3: Publicación y Socialización de los lineamientos u orientaciones curriculares (20%)</p>	<p>Para el primer trimestre de 2023 la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa adelantó anexos técnicos para los siguientes instrumentos: <i>Orientaciones Curriculares Ciencias Sociales</i> <i>Orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de Modelos Educativos Flexibles</i> <i>Orientaciones Pedagógicas y Operativas para la Educación Virtual</i></p>	<p>Se evidenció que, en lo relacionado con <u>Orientaciones Pedagógicas y Operativas para la Educación Virtual</u>, se realizó del ajuste al anexo técnico y la estructura del presupuesto del proceso contractual para la actualización curricular del área de ciencias sociales en el marco de la Ley 1874 de 2017. Así mismo, el equipo de Referentes se reunió con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y el equipo de Colegios Privados para precisar la propuesta de ruta de trabajo con el propósito de legalizar la educación virtual en Colombia.</p> <p><u>Orientaciones Curriculares Ciencias Sociales:</u> Se realizó la proyección del anexo técnico y la estructura del presupuesto del proceso contractual vigencia 2023 para la actualización curricular del área de ciencias sociales en el marco de la Ley 1874 de 2017. Además, se adelantó la gestión que permitió la participación de la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia en el encuentro de Líderes de Calidad de las 97 Secretarías de Educación del país.</p> <p><u>Orientaciones para el diseño e implementación de Modelos Educativos Flexibles,</u> el equipo base recibió las observaciones y comentarios de la Subdirectora de Referentes al documento, los cuales fueron incorporados y nuevamente se remitió dicho documento para su aprobación y aval.</p>

4. PQRSD.

Vigencia 2022

Acorde al contenido del Informe Producto Servicio No Conforme del IV trimestre de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, se refleja:

Porcentajes cumplimiento criterio de oportunidad respuesta PQRSD vigencias 2022

Dependencia	I Trim. 2022 % cumplimiento	II Trim. 2022 % cumplimiento	III Trim. 2022 % cumplimiento	IV Trim. 2022 % cumplimiento
Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad	89,16%	89,55%	92,60%	90,07%

Registrando mejoría en los dos últimos trimestres en oportunidad de respuesta a PQRS.

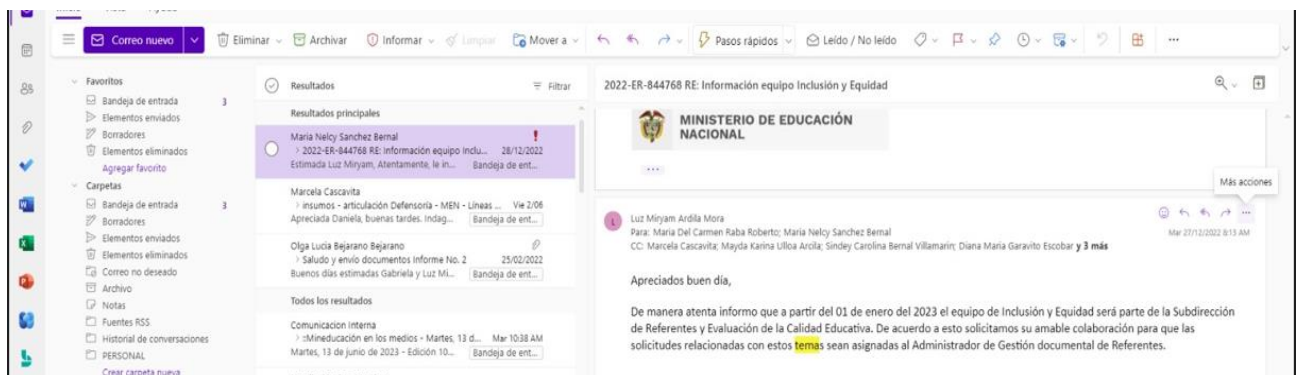
Vigencia 2023

Acorde al contenido del Informe Producto Servicio No Conforme del I trimestre de 2023 de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, se refleja una oportunidad de respuesta a PQRSD de 94,97%, debido a la errada asignación de ejes temáticos, afectando los tiempos establecidos por el sistema.

ANEXOS
Anexo 1. Oportunidad producto respuesta a PQRSD

Dependencia	I Trim. 2022	II Trim. 2022	III Trim. 2022	IV Trim. 2022	I Trim. 2023
Subdir. de Desarrollo Sectorial	71,99%	85,29%	62,57%	80,78%	91,89%
Subdir. Apoyo a la Gestión IES	75,93%	99,36%	89,45%	93,49%	47,34%
Dirección de Calidad de ES	78,26%		77,42%	95,37%	84,59%
Subdir. de Inspección y Vigilancia	97,79%	98,80%	99,18%	98,69%	100,00%
Subdir. Aseguramiento Calidad ES	97,63%	98,62%	87,06%	86,57%	
Dirección de Calidad de la EPBM	99,87%	98,08%	99,01%	97,28%	72,74%
Subdir. Referentes y Evaluación Calidad	89,16%	89,55%	92,60%	90,07%	94,97%

La dependencia informa que desde la falla presentada en el servicio de internet en el MEN, no se observan correos informando sobre la llegada de los radicados y que por dificultad en asignación de los ejes temáticos, algunos llegan en color amarillo. Por ejemplo, los temas de Inclusión llegan primero a la Subdirección de Fomento de Competencias y no a la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, se anexa captura de pantalla del correo del 28/12/2022, solicitando el cambio a la UAC.




The screenshot shows an email from the Ministerio de Educación Nacional. The subject is "2022-ER-844768 RE: Información equipo Inclusión y Equidad". The sender is Luz Miryam Ardila Mora. The email content states: "De manera atenta informo que a partir del 01 de enero del 2023 el equipo de Inclusión y Equidad será parte de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa. De acuerdo a esto solicitamos su amable colaboración para que las solicitudes relacionadas con estos temas sean asignadas al Administrador de Gestión documental de Referentes."

Se evidencia matriz de asignaciones y seguimiento a PQRSD.

Asignaciones y seguimiento SGDEA					
Asunto y Descripción	Fecha de radicación	Fecha de asignación	Responsable	Fecha de Vencimiento	Estado
Memorando interno - "Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES"	13/02/2023	13/02/2023	Sindey Carolina Bernal Villamarín	27/06/2023	
Evaluación docente - (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO -MARGARITA)	13/02/2023	13/02/2023	Yenyfer Agudelo Osorio	1/03/2023	
Tecnología - (Pío Fernando Gaona): Un buen día Dado el interés que hay	13/02/2023	13/02/2023	Andrea del Pilar Gonzalez Ochoa	1/03/2023	

Así mismo, en una muestra aleatoria, se observó que en los radicados 2023-ER-069367 y 2323-ER-165785 su respuesta fue extemporánea (un (1) día) como lo muestran los siguientes pantallazos:



Radicación	Proceso / Tarea	Fecha	Vencimiento	Asunto
2023-ER-069367	Comunicaciones Recibidas - REFERENTES ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LINEAMIENTOS Aprobar documento	2023-02-27 05:19:09 pm	28 de febrero de 2023 11:59:58 pm Hoy es el día 16 de 15, excedido 1	SOLICITUD ALCANCE OFICIO RADICADO No. 2023-EE-005976 DEL 16 DE ENERO DE 2023



Radicación	Proceso / Tarea	Fecha	Vencimiento	Asunto
2023-ER-165785	Comunicaciones Recibidas - REFERENTES ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIA Aprobar documento	2023-03-28 10:24:03 am	29 de marzo de 2023 11:59:58 pm Hoy es el día 16 de 15, excedido 1	Traslado por competencia MC05554E2023

Por lo anterior, se recomienda fortalecer el seguimiento a la oportunidad de respuesta de las PQRSD.

5. PRESUPUESTO

Vigencia 2022.

No hubo asignación presupuestal para el diseño y apropiación de orientaciones curriculares.

Vigencia 2023

Se asignaron recursos para el tema de lineamientos por valor \$ 1.750.000.000,00 de los cuales a 31/03/2023 no se presenta ejecución, dado que las acciones se encuentran en proceso de articulación con lo establecido en las

bases del Plan Nacional de Desarrollo que fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 2294 del 19/05/2023.

Adicionalmente en la cadena de valor el producto “Documentos de Lineamientos Técnicos” donde su actividad es “Revisar y actualizar los lineamientos técnicos orientadas al mejoramiento de la calidad educativa” se tiene contemplado realizar dos procesos: 1) Elaboración de los lineamientos para la construcción y evaluación de modelos educativos flexibles a través de un curso virtual y 2) Diseñar y validar las orientaciones pedagógicas para la Educación Virtual. Los montos y valores se están revisando por el despacho del viceministerio de PBM para ajustarlos de acuerdo en lo establecido en las metas del Plan Nacional de Desarrollo

PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

Las Orientaciones Curriculares son referentes que aportan al desarrollo de la calidad pedagógica en un área fundamental y obligatoria de la educación preescolar, básica y media. Los instrumentos de política fueron creados o modificados acorde con la misionalidad del Ministerio de Educación Nacional y las prioridades de la política, así:

1. *Educación Artística y Cultural*. Creación de un nuevo referente que retoma las fortalezas de los referentes de calidad existentes desde un sentido de complementariedad y se formula en base a los avances en el campo de las neurociencias, de los campos del conocimiento artístico, de los estudios culturales para la articulación de la Educación Artística y la Educación Cultural, resignificando las competencias de la Educación Artística y Cultural, y proponiendo alternativas pedagógicas y didácticas para los docentes y las instituciones educativas del país.
2. *Educación Física, Recreación y Deporte* Construcción de un nuevo referente que articula los dos existentes, donde se retomaron sus fortalezas desde un sentido de complementariedad y se formularon posibles alternativas del diseño curricular pertinente y flexible en función de las necesidades de los estudiantes y las potencialidades que ofrecen los contextos educativos para la Educación Física Recreación y Deporte. Se resalta que se involucró a FECODE, con el fin de que los docentes aportaran desde su experiencia para que las prácticas deportivas estén enfocadas a la salud y no sea sólo competitivo.
3. *Educación en Tecnología e Informática*: Con el fin de afianzar en todos los establecimientos educativos nacionales, su estudio obligatorio y fundamental como criterio de oportunidad y progreso para las personas y sus comunidades, preservando el avance instrumental, ético y político de la innovación tecnológica de la Nación. Es importante anotar que mediante CONPES 3975 de 2019 se exige al MEN “*Diseñar los lineamientos curriculares en el marco de los proyectos educativos institucionales, con el fin de promover en la trayectoria educativa completa, la implementación de proyectos pedagógicos en habilidades necesarias para la cuarta revolución industrial (4RI), con énfasis en inteligencia artificial para desarrollar en las niñas, niños y adolescentes, las competencias requeridas para el siglo XXI*”.

Se evidenció el cumplimiento general al ciclo de elaboración para la formulación o actualización de los anteriores documentos, así:

1. *Identificación de la necesidad de elaboración o actualización*: A partir del Plan de Desarrollo Sectorial, el Plan Nacional Decenal de Educación, los proyectos estratégicos.
2. *Realización de un análisis base conceptual*: mediante la construcción de un anexo técnico y documento de justificación.
3. *Diseño de un plan para la elaboración del referente de calidad*: Con la entrega y aprobación del Plan de trabajo de elaboración del Referente.
4. *Elaboración Estado del Arte*: Por medio de recolección de información a través de mesas diagnósticas en diferentes entidades territoriales certificadas.

5. **Definición de un plan y ruta editorial:** Con la descripción y revisión de la estructura del documento, diseño del esquema editorial, tabla de contenido, infografía resumen, validado y aprobado por la alta dirección del MEN.
6. **Construir el documento base:** Organizando la información recogida y escritura de los capítulos o contenidos del referente para obtener la primera versión del documento base de las orientaciones curriculares para discusión con diversos actores clave.
7. **Validar el documento base:** Se validó a través de mesas regionales, con expertos internacionales y académicos, pares, entidades territoriales, dependencias del Ministerio de Educación Nacional y aprobación de sus directivos.
8. **Consolidar documento final:** Documento aprobado para revisión de estilo, ilustración, diagramación e impresión, publicación, evento de lanzamiento y diseño del plan de socialización.
9. **Socialización y apropiación del referente de calidad:** Talleres de socialización y apropiación realizados en el primer trimestre para Educación Artística y Cultural, mientras que para Educación Física, Recreación y Deporte mediante la participación en el conversatorio Panel de Actividad Física y Salud Ministerio de Salud “lanzamiento reporte de calificaciones de Actividad Física en escolares” y la promoción de la celebración del día Internacional de la actividad física en establecimientos oficiales del país. Y por último para la Educación en Tecnología e Informática se proyectó invitar a ocho (8) entidades territoriales certificadas el 1° de Junio de 2023.

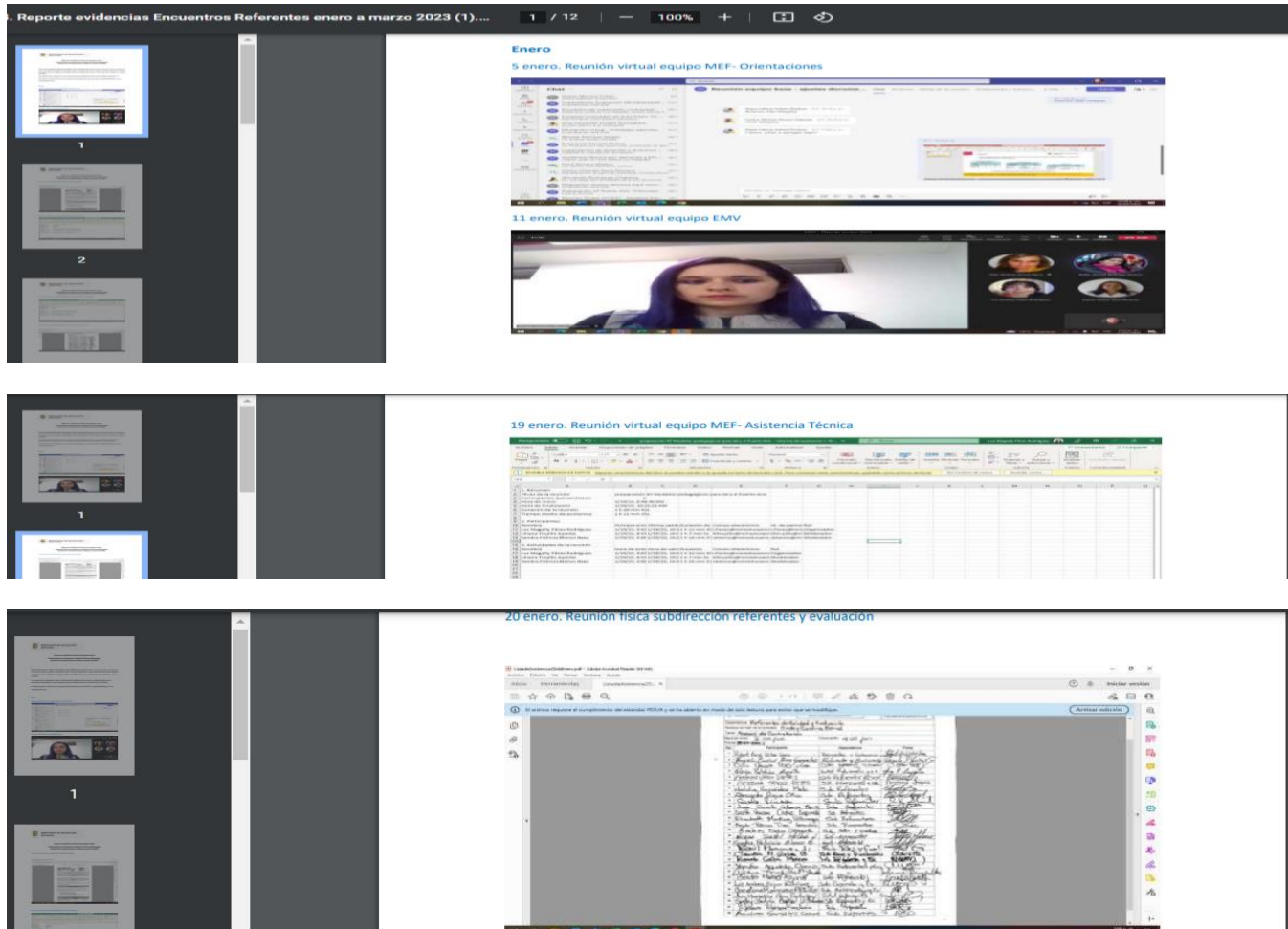
Se encuentran publicados en el siguiente link: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Referentes-de-calidad/411706:Orientaciones-Curriculares>



10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Vigencia 2023

Se constata informe de reporte y evidencias de las reuniones de los equipos de trabajo del Grupo de Referentes lideradas por la Subdirectora durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023. Se han realizado veintidós (22) reuniones según temas específicos de trabajo por áreas de conocimiento.



IV. PARTICIPACION CIUDADANA

Uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, evidenciado en la construcción de los instrumentos mediante mesas de diagnóstico, concertación validación, espacios de diálogo, laboratorios pedagógicos, mesa nacional de discapacidad y la audiencia pública realizada en la ciudad de Cúcuta, donde evidencia acta del 24/03/2024 cuyo objeto fue : Atender la Invitación a la Audiencia Pública con el objetivo de visibilizar las problemáticas que viven las personas con discapacidad y/o diversidad funcional en Villa del Rosario, Norte de Santander. Además, se observa acta del 28/04/2023 realizada en Barranquilla y cuyo objeto fue “Atender invitación a Audiencia Pública con el objetivo de visibilizar las problemáticas que viven las personas con discapacidad o diversidad funcional”.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. **Riesgos:** Se evidencia reducción en el número de controles, siendo más específicos en el tema de elaboración o modificación de instrumentos.
2. **Seguimiento al Plan de Acción Institucional:** Se evidencia avance del 24,2% en la meta del indicador “Porcentaje de avance en el diseño y/o actualización de lineamientos u orientaciones curriculares.”
3. **PQRSD:** En el primer trimestre de 2023 la oportunidad de respuesta es del 94,97%, debido a la errada asignación de ejes temáticos
4. **Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación:** Periódicamente se realizan reuniones de evaluación y autoevaluación con miras a determinar acciones de seguimiento y mejoramiento de las debilidades y oportunidades que se presentan.

Recomendaciones:

1. **Riesgos:** Mantener la consistencia, completitud y claridad de la redacción de las acciones reportadas en los controles y fortalecer el cargue en el sistema de las evidencias documentales.
En los riesgos de corrupción revisar la acción de manejo e incluir información específica que describa medidas a tomar para monitorear, revisar, prevenir y minimizar el riesgo.
2. **Seguimiento al Plan de Acción Institucional:** Continuar con el fortalecimiento de ejecución de las actividades programadas y así dar cumplimiento al indicador en los tiempos establecidos.
3. **PQRSD:** Realizar una reunión con la Unidad de Atención al Ciudadano para actualizar los ejes temáticos que le corresponden a la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa.
4. **Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación** Mantener la documentación de las actividades realizadas en un repositorio de información que se constituya en memoria institucional.
5. **Sistema de Gestión Ambiental:** Se recomienda socialización de la política, aspectos e impactos ambientales identificados en el MEN.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. - Calidad	Calidad: La formulación o actualización de los instrumentos de Orientaciones Curriculares para Educación Artística y Cultural, Educación en

**AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS
REFERENCIALES**

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
			4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas- Ambiental	Tecnología e Informática, Educación Física, Recreación y Deporte, fueron adecuadas a los problemas y necesidades de sus partes interesadas, estudiantes, docentes, entidades gubernamentales y territoriales con enfoque diferencial a grupos étnicos, zonas PEDET, mediante las mesas diagnósticas. <u>Ambiental:</u> Desde la construcción del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2023 se les notifica a las partes interesadas los lineamientos que tiene la entidad frente al compromiso ambiental
X			4.4. Sistema de gestión de calidad y sus procesos. 4.4 Sistema de Gestión ambiental.	<u>Calidad:</u> El proceso del sistema de gestión se encuentra identificado en el mapa de procesos. Además, con la caracterización de “ <i>Diseño de políticas e instrumentos</i> ” se refleja el ciclo de gestión del proceso, sus entradas y salidas, sus proveedores y sus clientes. Adicionalmente se encuentra documentado el procedimiento de Diseño e instrumentos y la Guía de elaboración o actualización de referentes de calidad, los cuales permiten el uso y análisis de la información. <u>Ambiental:</u> Con los procedimientos de: Identificación, evaluación y seguimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables y el de Planificar, ejecutar y monitorear controles operacionales ambientales. Se efectúa seguimiento con el enlace ambiental de la dependencia.
X			5.2. Política 5.2.2 Comunicación de las políticas 5.2 Política Ambiental	<u>Calidad:</u> Se cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, se encuentra debidamente documentada en el SIG. <u>Ambiental:</u> La Subdirección de Gestión Administrativa lidera la política de Gestión Ambiental. Se evidenciaron debilidades en el conocimiento y socialización de la política ambiental.
X			6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 6.1.2 Aspectos Ambientales	<u>Calidad:</u> Se evidencia reducción en el número de controles de los riesgos, tanto de Gestión como de Corrupción, fueron ajustados siendo más específicos en el tema de elaboración o modificación de instrumentos, con acompañamiento de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. <u>Ambiental:</u> La Subdirección de Gestión Administrativa tiene a cargo la gestión de los riesgos ambientales identificados en el MEN. En la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa se verificó que los residuos depositados en las canecas estuvieran bien clasificados.
X			7.1. Recursos Calidad y Ambiental	<u>Calidad y Ambiental:</u> Se observó que se determinan y proporcionan los recursos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de la calidad y ambiental, mediante el recurso humano e infraestructura requeridos para el logro de los resultados esperados en el proceso de Diseño de Políticas e Instrumentos.

**AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS
REFERENCIALES**

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			7.1.6. Conocimientos de la organización (Calidad)	<u>Calidad:</u> Se evidencia conocimiento de la Misión, Visión, valores y principios publicados en el enlace https://www.mineducacion.gov.co/portal/Ministerio
X			7.2 Competencia (Calidad y Ambiental)	<u>Calidad y ambiental:</u> En la muestra seleccionada de los estudios previos EP-2023-0131- EP-2023-0139- EP-2023-0132 se evidencia una obligación "Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con objeto contractual". Igualmente, se evidenció el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia establecidos en el Manual de Funciones aplicable a los funcionarios de planta.
X			7.4. Comunicación	<u>Calidad:</u> Los temas a divulgar a las partes interesadas (Comunidad educativa EPBM) se evidenció en la documentación de los espacios de dialogo y laboratorios pedagógicos, a través de los cuales se construyen, se validan y socializan los documentos de orientaciones curriculares.
X			7.5 Información documentada 7.5.2 Creación y actualización 7.5.3 Control de la información documentada	<u>Calidad y ambiental:</u> Se evidencia un SharePoint donde reposan los soportes de las actividades realizadas por la Subdirección, también se revisa semanalmente la plataforma SIG sobre actualizaciones o nuevos documentos.
X			8.1. Planificación y control operacional	<u>Calidad:</u> Se evidencia la identificación de los diferentes actores a participar en las reuniones de las mesas diagnósticas, acorde a la guía de elaboración o actualización de referentes de calidad. Se diligencia periódicamente la matriz de productos y servicios. <u>Ambiental:</u> Se evidenciaron los contenedores rotulados con la referencia de la disposición adecuada de residuos sólidos. Desde la Subdirección de Gestión Administrativa se comunican las estrategias para que sean socializadas y cumplidas por la dependencia, a través del gestor ambiental.
X			8.2. Requisitos para los productos y servicios (8.2.2 - 8.2.3 - 8.2.4) - Calidad 8.2 Preparación y Respuesta ante Emergencias - Ambiental	<u>Calidad:</u> Se evidenció el cumplimiento de los requisitos para los productos y servicios a través de la construcción y validación de los lineamientos curriculares. <u>Ambiental:</u> La dependencia informa que se cuenta con brigadistas y voceros ambientales, los cuales participan en el Comité Operativo de emergencias MEN. Cuando se suscriben contratos o convenios con posibles aliados para estructurar líneas estratégicas, se establece el compromiso con el medio ambiente, lo cual

**AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS
REFERENCIALES**

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				se evidenció en el Contrato Interadministrativo Número CO1.PCCNTR.4615601 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, numeral 9 "Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel".
X			8.2.1. Comunicación con el cliente	Calidad: Se evidencia en la documentación de los espacios de dialogo y laboratorios pedagógicos, a través de los cuales se construyen, validan y socializan los documentos de orientaciones curriculares.
X			8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios	Calidad: Se evidenció cumplimiento del ciclo de elaboración para la formulación o actualización de los documentos de Educación Artística y Cultural, Educación Física, Recreación y Deporte y Educación en Tecnología e Informática, estipulado en la Guía de Elaboración o Actualización de Referentes de Calidad, los cuales se realizaron de manera participativa.
X			8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	Calidad: Se evidencia control de los productos y servicios con los informes de supervisión de los contratos, los cuales deben estar acordes a lo estipulado en el Manual de supervisión e interventoría. Código: CN-MA-02 Versión: 02, donde se debe verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
X			8.5 Producción y provisión del servicio 8.5.2 Identificación y trazabilidad	Calidad: Se evidenció que el procedimiento Diseño de Políticas e Instrumentos Código: DP-PR-02 Versión: 04 del 14/03/19, presenta algunas diferencias con respecto a la Guía de Elaboración o Actualización de Referentes de Calidad.DP-GU-03, la cual tiene fecha de publicación del 27-04-2022, donde en su numeral 4 describe cada una de las actividades a seguir. Se recomienda actualizar el procedimiento.
X			8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos	Calidad: No se están utilizando componentes, herramientas, equipos e instalaciones de clientes o proveedores. Respecto a la propiedad intelectual, la dependencia informa que de ser necesario se solicita cesión de derechos de autor a los contratistas.
X			8.5.4 Preservación 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega 8.6 Liberación de los productos y servicios	Calidad: Se evidenciaron las Orientaciones curriculares en página web del MEN https://www.mineduccion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Referentes-de-calidad/411706:Orientaciones-Curriculares Además, presentaron el Video lanzamiento orientaciones curriculares https://www.youtube.com/watch?v=IV5diP3LusY La socialización y acompañamiento para la apropiación de los referentes se efectuará mediante asistencias técnicas tanto virtuales como presenciales

**AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS
REFERENCIALES**

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			8.7 Control de las salidas no conformes.	<u>Calidad:</u> En la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa para el proceso de Diseño de Políticas e Instrumentos, no se presentaron salidas no conformes con relación a los productos técnicos, ni se materializaron riesgos.
X			9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.	<u>Calidad:</u> El seguimiento y análisis del proceso se realiza mediante indicadores establecidos dentro del Plan de Acción Institucional y en la Matriz Seguimiento a Proyectos 2023. Se observa cumplimiento de lo establecido en la Guía de Elaboración o Actualización de Referentes de Calidad.DP-GU-03, la cual en su numeral 4 describe cada una de las actividades a seguir. Además, la Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa y los coordinadores de grupo llevaron a cabo reuniones con los equipos para hacer seguimiento a las estrategias, donde se evidencia reporte y soportes de las reuniones de los Equipos de trabajo del Grupo Referentes durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023. También se reporta oportunamente la información requerida en la Circular No. 5 del 2023.
X			10.2 No conformidades y acciones correctivas	<u>Calidad y Ambiental:</u> No se evidencian no conformidades ni planes de mejoramiento para el proceso de Diseño de Política e Instrumentos en los temas de competencia de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa.
X			10.3. Mejora continua	<u>Calidad:</u> Se evidencian iniciativas de mejora continua teniendo en cuenta la realización de reuniones de seguimiento con los equipos de la Subdirección, para hacer monitoreo a las estrategias que se vienen liderando desde el área determinando necesidades y oportunidades requeridas.

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: MARTHA LUCÍA CARBONELL CALDERÓN
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO